FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSIGNIAS, VARAS Y MANIGUETAS PARA LA ESTACIÓN DE PENITENCIA 2024

N.H.D._____

Correo electrónico_____

Teléfono_____

Solicita efectuar su Estación de Penitencia en la tarde del Lunes Santo, acompañando a nuestros Sagrados Titulares, portando la siguiente vara/insignia según el siguiente orden de prioridad:

CORTEJO PASO DEL SEÑOR		**CORTEJO PASO DE LA VIRGEN**	
CRUZ DE GUÍA		CRUZ PARROQUIAL	
FAROL CRUZ DE GUÍA		CIRIAL CRUZ PARROQUIAL	
SENATUS		GUIÓN DE JUVENTUD	
VARA SENATUS		VARA GUIÓN DE JUVENTUD	
BANDERA PASO DE CRISTO		BANDERA CONCEPCIONISTA	
VARA BANDERA PASO DE CRISTO		VARA BANDERA CONCEPCIONISTA	
ESTANDARTE SACRAMENTAL		LIBRO DE REGLAS	
CIRIO ROJO ESTANDARTE SACRAM.		VARA LIBRO DE REGLAS	
MANIGUETA PASO DEL SEÑOR		ESTANDARTE	
		VARA ESTANDARTE	
		BOCINA	
		MANIGUETA PASO DE LA VIRGEN	

OBSERVACIONES

1. Podrán solicitar insignias, varas y maniguetas, los hermanos **mayores de 14 años** que deseen portarlas en la próxima Estación de Penitencia, numerándolas por orden de prioridad (1, 2, 3…) hasta un **máximo de CINCO**, en la casilla que figura a la derecha de cada insignia, haciendo llegar este documento a la Secretaría de la Hermandad presencialmente, correo ordinario o electrónico secretaria@hermandaddelamerced.org
2. El plazo de recepción de solicitudes finalizará el martes **30 de enero de 2024 a las 22:00 horas**.
3. La adjudicación de las insignias, varas y maniguetas se realizará por riguroso orden de antigüedad como hermano entre los solicitantes, siendo publicado un listado en el tablón de anuncios de la Casa Hermandad el **viernes 2 de febrero de 2024**. A los adjudicatarios se les comunicará igualmente por email y/o teléfono.
4. **Las papeletas de sitio** correspondientes a las insignias, varas y maniguetas adjudicadas, **deberán ser retiradas necesariamente los días 7 y 8 de febrero de 2024, en horario de 19 a 22 horas**. A partir de esa fecha, la Hermandad dispondrá libremente de las mismas, asignándolas a los hermanos que habiendo formalizado la solicitud no hubieren resultado adjudicatarios, o en último caso, si existieren vacantes, a aquellos que lo solicitasen el resto de días de reparto.